



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 1.478

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL LOS CIÉNOGOS".

Laja, 24 de Marzo del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, RUT 12.156.265-0, de fecha 18.03.2014;
- 2.- Carta del Director de Obras de fecha 18.03.2014;
- 3.- Informe del Inspector Técnico de fecha 19.03.2014;
- 4.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión Recepción Provisoria de la Obra "Ampliación Sede Social Los Ciénogos", que estará conformada por :

JUAN ROCHA GUZMÁN: SECPLAN

RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS: Profesional del Depto. de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)
- SECPLAN